



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRÉS"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 108-2019-MDJ/A

Jayanca, 24 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 907-2019-MDJ/AL, presentado por el Prof. Marcos Bustamante Díaz en calidad de Director de la Institución Educativa N° 11245-Jotoro del Caserio Progreso Medio, jurisdicción del Distrito de Jayanca, solicitando apoyo con techado para cocina estudiantil de dicha institución educativa; ya que no cuentan con los recursos económicos para la terminación de dicha obra.

CONSIDERANDO:

Que, según lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado del estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

En conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local y representante legal de la municipalidad, en el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referido a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 907-2019-MDJ/AL, presentado por el Prof. Marcos Bustamante Díaz en calidad de Director de la Institución Educativa N° 11245-Jotoro del Caserio Progreso Medio, jurisdicción del Distrito de Jayanca, solicitando apoyo con techado para cocina estudiantil de dicha institución educativa; ya que no cuentan con los recursos económicos para la terminación de dicha obra.

Que, estando a los considerandos expuestos y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR el apoyo a Institución Educativa N° 11245 del Caserio "JOTORO", jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque, representado por el Director Prof. Marcos Bustamante Díaz, apoyo



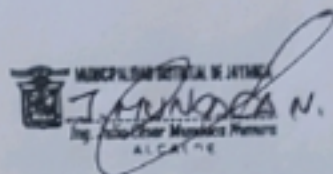
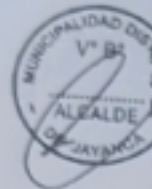
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



consistente el techado de un ambiente educativo para cocina estudiantil en dicha institución educativa, siendo los materiales a utilizar como: 04 vigas de tubo rectangular de 80 x 60m, 08 correas de tubo rectangular, 01% de ganchos de sujeción de eternit y 25 hojas de eternit.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER al Gerente Municipal ordenar al área correspondiente a brindar el apoyo especificado en el artículo primero y se dé cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribution:

- Gerencia Municipal
- Interesados
- Logística
- Archivo

JCMN/Ajc.
NTOJ/Sec. Gral.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"11 245 JOTORO"
Progreso Medio - Jayanca - Lambayeque

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

C.P. Progreso Medio 01 de marzo de 2019

OFICIO N° 10-2019 / D.I.E. 11 245/P.M/J

Ing. Julio MUNDACA NUNURA
Alcalde Distrito Jayanca
Pte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Exp. N° 967	Firma:
N° de Folios: 01	01
Fecha: 01-03-2019	Horas: 1.45 PM

**ASUNTO : SOLICITA APOYO CON TECHADO DE COCINA
ESTUDIANTIL**

De nuestra Especial Consideración:

La Dirección, Consejo Directivo de APAFA, Vigilancia, CONEI y Asociados en general de la I.E.N° 11 245 "JOTORO" - Progreso Medio comprensión del distrito de Jayanca, tienen el honor de dirigirse a su distinguida persona, para expresarles nuestro cordial saludo y a la vez felicitarles por las buenas labores que vienen ejecutando en nuestro querido distrito y en bien de nuestra niñez.

Asimismo hacer de conocimiento que actualmente hemos construido un ambiente destinado para usos de cocina en la I.E N° 11 245 Jotoro, y conscientes que no alcanzaremos a cubrir todos los gastos hasta la terminación de la referida obra, en tal virtud, recurrimos a la generosidad de su persona y/o representada para solicitarle encarecidamente se nos apoye **NOS APOYE CON EL TECHADO** del referido ambiente, pedido que redundará en beneficio de nuestra juventud estudiosa de nuestro caserio.

Seguros de contar con su aceptación, ya que somos testigos de la identificación y la buena labor que vienen ejecutando en beneficio de la juventud estudiosa Jayancana y sin otro particular por el momento y en espera de vuestra pronta respuesta, hacemos propicia la ocasión para testimoniarles los afectos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente



[Firma manuscrita]
Prof. Marcos Bustamante Díaz
C.M. N° 1817440586

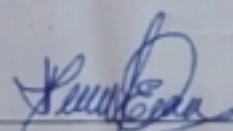
TECHADO DE AMBIENTE EDUCATIVO DESTINADO PARA COCINA ESTUDIANTEL EN LA
I.E 11245 JOTORO

ÁREA DEL AMBIENTE (6mts X 8mts) = 48 m²

COBERTURA CON ETERNIT Y ESTRUCTURA DE TUBO RECTANGULAR

MATERIALES A USAR

- 04 vigas de tubo rectangular de 80 mm x 60 mm x 6.50 mts
- 08 correas de tubo rectangular de 8 mm x 2" x 1" x 2mm
- 01 ciento de ganchos de sujeción para eternit
- 25 hojas de eternit



OSCAR EDUARDO TAVARA GOMEZ

D.O.C. 27719474.